

Convocatoria a Juntas Generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la MASb Campo de Calatrava a Junta General ordinaria y Junta General extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de mayo de 2023, a las 10,00 a.m. (diez horas de la mañana) en primera convocatoria y a las 10,30 a.m. (diez y media de la mañana) en segunda, para la Asamblea General Ordinaria y para la Asamblea General Extraordinaria, a continuación de la finalización de la Ordinaria, en el Auditorio Teatro de Granátula de Calatrava, sito en la calle Arco núm. 8 de la ciudad de Granátula de Calatrava (Ciudad Real), con arreglo al siguiente:

PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria de 28 de noviembre de 2022.
- 2. Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión y memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio de 2022.
- 3. Informe de la Presidenta.
- 4. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2023, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 5. Ruegos y Preguntas.

En la ciudad de Almagro (Ciudad Real), a doce de abril de dos mil veintitrés, la Presidenta de la Comunidad de Usuarios de la MASb Campo de Calatrava, María de las Nieves Molina Roldan.

Derecho de asistencia a la Junta General

Los usuarios podrán asistir y ejercer su derecho personalmente o por medio de sus representantes legales o voluntarios, para éstos últimos será suficiente la autorización escrita del partícipe representado bastanteada por el secretario de la Comunidad, en el domicilio social, sito en Rambla de San Lázaro núm. 15 de la ciudad de Almagro (Ciudad Real), en horario de 10 de la mañana a 13 de la tarde, de lunes a viernes y con una antelación mínima de cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta, es decir, hasta el próximo día 15 de mayo de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 20 de nuestros Estatutos.

PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Orden del día.

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General de fecha 29 de noviembre de 2021.
- 2. Elección y designación de cargos para los diferentes órganos de la Comunidad, conforme a lo preceptuado en los artículos 24 y 29 de nuestros Estatutos:
- A) Para miembros de la Junta de Gobierno:
- Un Presidente.
- Seis vocales titulares y otros tantos suplentes.
- Dos vocales titulares y otros tantos suplentes para los usos de abastecimiento y ganadero.
- B) Para miembros del Jurado de Aquas:

Dos vocales titulares y otros tantos suplentes.

- 3.Toma de posesión de cargos.
- 4. Ruegos y preguntas.

El anuncio de la convocatoria y el censo electoral con el número de votos estará expuesto en el tablón de anuncios de la sede de la Comunidad, sita en c/ Rambla de San Lázaro, 15 de la ciudad de Almagro (Ciudad Real), así como en la página web de la Comunidad: https://campocalatravamasb.es.

Se podrán presentar, en el correo electrónico de la Comunidad (comunidadcampocalatrava@hotmail.com) las reclamaciones contra el censo electoral hasta las doce horas del día 8 de mayo de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de nuestros Estatutos. Las candidaturas podrán presentarse necesariamente en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el correo electrónico de la comunidad comunidad compocalatrava@hotmail.com).

Las candidaturas a la Junta de Gobierno, para presidente y seis vocales titulares y otros tantos suplentes más, otros dos vocales titulares y sus suplentes para los usos de abastecimientos y ganadero, serán cerradas y deberán contener nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y DNI tanto de los candidatos titulares como de los suplentes en listas cerradas y completas (artículo 38 de nuestros Estatutos).

De igual forma que la anterior, las candidaturas al Jurado del Agua deberán contener el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico y DNI tanto de los dos titulares como de los suplentes, en listas cerradas y completas.

Todos los candidatos deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 23 de nuestros Estatutos.

La condición de partícipe o comunero se acredita mediante la inclusión en el Censo Electoral.

Los usuarios podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria, acreditados conforme se especifica en el artículo 20 y 38 de nuestros Estatutos. Para estos últimos será suficiente la autorización expresa y escrita para esta Junta, bastanteada por el Secretario de la Comunidad hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, es decir, has el día 15 de mayo de 2023, mediante cita previa concertada con el correo electrónico: comunidadcampocalatrava@hotmail.com
La relación de las listas con los nombres de los candidatos presentados y admitidas se expondrá en el tablón de anuncios de la Comunidad y en su página web: https://campocalatravamasb.es

En la ciudad de Almagro (Ciudad Real), a 12 de abril de 2023.- La Presidenta de la Comunidad de Usuarios de la MASb Campo de Calatrava, María de las Nieves Molina Roldán.